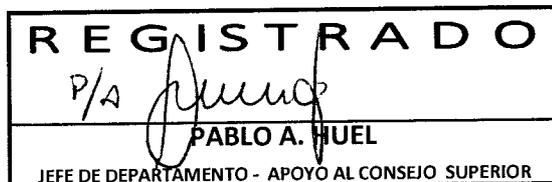




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



CREACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

Buenos Aires, 28 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 91/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María para crear y aprobar la carrera de Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales,

CONSIDERANDO

Que es decisión del Consejo Superior jerarquizar y consolidar la educación de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional abarcando los diferentes niveles de formación académica y muy especialmente áreas de vacancia.

Que las empresas y organizaciones se han visto en la necesidad de no solo mejorar las condiciones de trabajo y reducir los riesgos en el ambiente laboral, sino también de generar conciencia en la implementación de políticas preventivas que engloben a los empleadores, trabajadores, representantes y al propio Estado. En ese sentido la Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales aporta la propuesta formativa.

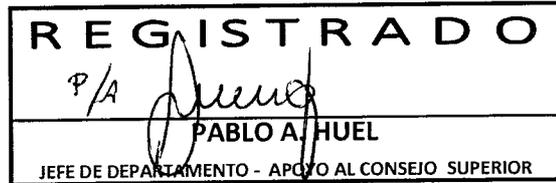
Que la Especialización de referencia está destinada a desarrollar habilidades y competencias profesionales para abordar la formulación, evaluación económica e implementación de proyectos, planes de prevención y control de riesgos ocupacionales para minimizar los riesgos para la salud humana.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló el diseño curricular de la Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Crear la carrera de Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales como carrera de posgrado de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Aprobar el diseño curricular de la Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado, y que se agrega en Anexo I de la presente Ordenanza.

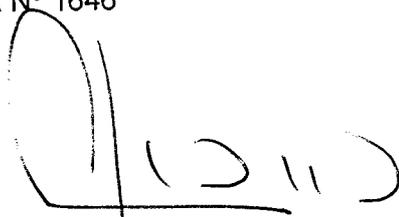
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que su implementación en la Universidad, a través de sus Facultades Regionales, debe ser expresamente autorizada por el Consejo Superior cuando se cumplan las condiciones y los requisitos estipulados en las normativas que rigen la educación de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

✓

ORDENANZA N° 1646

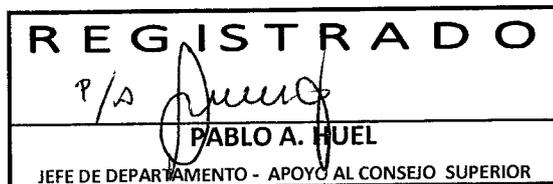
UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1646

ANEXO I

CARRERA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

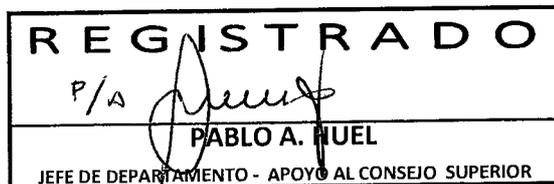
1.1 FUNDAMENTACIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha expresado un conjunto de objetivos en su Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Particularmente el objetivo N° 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" indica la necesidad de generar un "crecimiento económico inclusivo y sostenible" así como la generación de un "trabajo decente". Este objetivo sostiene que el trabajo decente es primordial para lograr el desarrollo sostenible y que un entorno de trabajo seguro, saludable y sin riesgos para los trabajadores son una parte fundamental de la protección de los derechos laborales y la promoción de la salud.

A su vez, en concordancia con la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que la práctica de la salud ocupacional constituye uno de los elementos básicos para alcanzar el desarrollo y que el éxito de la prevención requiere del conocimiento cierto de las fuentes, de los mecanismos de generación, de la transmisión y magnitud de los problemas junto con el conocimiento técnico y las habilidades prácticas para la prevención y control. Además procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como la generación de buenos ambientes y organizaciones de trabajo que realcen el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los trabajadores para que lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



A nivel nacional la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) promueve un enfoque integrado para el abordaje de las problemáticas de la salud y el trabajo centrado en la Salud Preventiva Integral para los trabajadores, en el entendimiento que las enfermedades que afectan a la población económicamente activa son, entre otras, las Enfermedades No Transmisibles (tomado de II Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2015-2019).

Cuando estos conceptos se trasladan a una empresa queda claro que la Salud Preventiva Integral a diferencia de la Salud Ocupacional (estadio compartido entre Servicio de HST y Servicio de Medicina del Trabajo); no es solo una responsabilidad de estos últimos, también lo son los responsables de RRHH, los administradores, los gerente o directores y todo otro profesional que se halla relacionado con el ambiente de trabajo. Todos ellos forman un equipo que realiza un aporte integrado en la gestión de la salud y seguridad de los trabajadores.

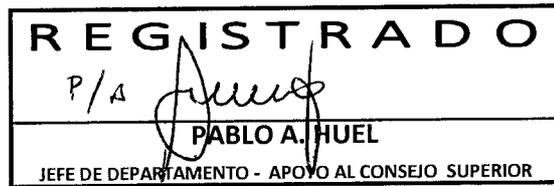
Pueden encontrarse muchos modelos de trabajo que privilegian lo individual antes que lo colectivo, los que sólo dan prioridad a los logros y, por lo tanto, promueven la competencia, la jerarquía y la división del trabajo en tareas tan minúsculas que pierden muchas veces el sentido, llegando a desmotivar a las personas; por lo que no siempre consiguen alcanzar resultados eficientes en el mediano y largo plazo. Por otro lado, el trabajo en equipo valora la interacción, la colaboración y la solidaridad entre los miembros, así como la negociación para llegar a acuerdos y hacer frente a los posibles conflictos

Un equipo de trabajo involucrado en salud y seguridad ocupacional no se logra de un día para otro. Tampoco se adquiere un buen desempeño porque se halle integrado por profesionales de conocimientos sólidos en cada una de las áreas, sino más bien porque el conjunto de las individualidades logran desarrollar una modalidad de vinculación que genera una red de interacciones que les permite desplegar una dinámica colectiva que supera los aportes individuales. La potenciación de las individualidades necesita ser comprendida, practicada y consolidada.

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



La capacitación en sistemas de gestión se encuentra orientada a preparar a los profesionales en un área técnica, sin embargo en los ambientes de trabajo resulta necesario contar con conocimientos y habilidades de los distintos sistemas que hacen a una empresa exitosa: calidad, seguridad, ambiente, recursos humanos y RSE, entre otros. La interacción de las distintas áreas para gestionar integralmente los distintos elementos potencia y magnifican positivamente los resultados hacia todas las áreas de la empresa a la vez que reducen las inversiones y magnifican los beneficios para los trabajadores y para la empresa.

En nuestro país, la legislación vigente indica como tarea de los servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo: la detección, medición, evaluación, mejora y control de los riesgos en ocasión del trabajo. Sin embargo, la práctica diaria indica que es necesario involucrar a otras áreas de las empresas como parte de un proyecto común, el de asegurar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, para asegurar que el mismo pueda implementarse y cumpla los objetivos presentados previamente.

1.2 JUSTIFICACIÓN

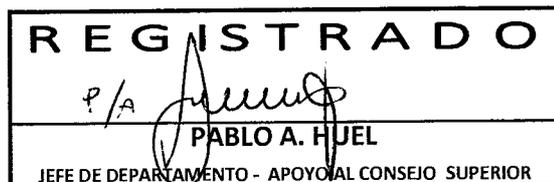
Tal como sostiene OIT, pese a los innumerables esfuerzos que, desde hace años, realizan los profesionales de la Seguridad en el Trabajo y la Medicina Laboral en pos de mejorar las condiciones de trabajo y reducir los riesgos en el ambiente de trabajo, todavía no se ha generado la conciencia suficiente en la implementación de políticas preventivas que engloben a los empleadores, trabajadores, representantes y al propio Estado. A pesar de los distintos esfuerzos y programas de reducción de la siniestralidad, estas acciones aún no han cumplido con los objetivos de la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Es una realidad reconocida que existe en nuestro país un mayor conocimiento sobre prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo. Las estadísticas interanuales de siniestralidad publicadas por la SRT muestran una leve disminución en la tasa de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aunque se observa un aumento de las reagravaciones y los accidentes in itinere. Esto implica que las modificaciones en los

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ambientes de trabajo que hubieran ocurrido para obtener esta reducción de la tasa de incidencia no son suficientes o no consideran al problema en su conjunto dejando aspectos sin considerar.

Además, la formación de los distintos profesionales involucrados en asegurar, promover y mantener la condición de salud y la seguridad de los trabajadores, gestionar los recursos humanos de la empresa, gestionar el financiamiento e inversión para el desarrollo de la empresa no facilitan el enfoque multidisciplinario para la conformación de los equipos de trabajo que son necesarios para estas tareas dado que tienen una mirada parcial de la tarea. La mejora en las condiciones de trabajo, y en consecuencia la mejora en la salud ocupacional del trabajador, no son sólo el resultado de la tarea de un ingeniero (Especialidad en Higiene y Seguridad), un médico (Especialista en Medicina del Trabajo), un economista, un administrador de empresas ni de un Licenciado en Recursos Humanos (sólo para nombrar algunos de los profesionales involucrados en la gestión de los recursos de una empresa). Es imprescindible conformar un equipo de trabajo multidisciplinario donde, con la competencia dada por cada una de las titulaciones profesionales, se potencien los conocimientos de cada una de las áreas, para comprender las necesidades y obligaciones de las otras áreas involucradas así como fomentar el desarrollo de la empresa en la que participan.

Las evaluaciones de riesgos, los programas de implementación de sistemas integrados de gestión, la evaluación económico financiera de las inversiones en seguridad y salud y el trabajo integrado entre profesionales, así como la comunicación, la capacitación, la planificación, la pertinencia económica y el gerenciamiento eficiente son las piezas básicas de un trabajo de gestión integrado que se oriente a reducir la ocurrencia de los riesgos ocupacionales y a mejorar el desarrollo de la empresa.

La Universidad Tecnológica Nacional posee una gran experiencia en la formación de Especialistas en Higiene y Seguridad en el Trabajo, profesionales altamente formados. Ahora, incorporando las evaluaciones realizadas a lo largo de los años de experiencia, decide avanzar en el desarrollo interdisciplinario entre los distintos factores técnicos (o áreas del

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



conocimiento) vinculados en los sistemas de gestión de riesgos ocupacionales: los profesionales de la salud, los profesionales de la ingeniería, los profesionales de recursos humanos y los profesionales de las ciencias económicas.

1.3 OBJETIVOS

Objetivos Generales

- a) Promover a la Universidad Tecnológica Nacional como institución referente en actividades de formación especializada, de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- b) Fomentar el desarrollo de docentes e investigadores de primer nivel en el tema.
- c) Formar profesionales comprometidos en lo relativo a la gestión de los riesgos en ámbitos ocupacionales, al análisis y a la minimización de los riesgos para la salud humana, considerando los principios éticos y las normativas nacionales e internacionales que regulan las prácticas ocupacionales.
- d) Propiciar la adquisición de habilidades para abordar, desde la diferentes ciencias involucradas en la gestión de riesgos ocupacionales, la formulación, evaluación económica e implementación de proyectos, planes de prevención, control de riesgos ocupacionales y asesoramiento en la selección de la mejor tecnología disponible para minimizar este tipo de riesgos.
- e) Fomentar la relación de la Universidad con organismos públicos y privados con el fin de promover y generar el intercambio interdisciplinario (de las áreas que integran las empresas) que permita mejorar la salud de los trabajadores, la seguridad de los ambientes de trabajo a la vez que se reducen los costos y aumenta la productividad de los procesos; sin dejar de lado el concepto de integración de procesos de gestión de Riesgos Ocupacionales, Calidad y Medio Ambiente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Objetivos Específicos

- a) Integrar, a las áreas de conocimiento profesional involucradas, los conceptos de salud y seguridad en el trabajo, gestión empresaria junto con los de calidad, ambiente y RSE como parte del desarrollo sostenible según las metas de la ONU.
- b) Incorporar la metodología del trabajo integrado con otras disciplinas, tanto técnicas, productivas como legales, para asegurar y mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, la reducción de los accidentes y enfermedades profesionales y la mejora en la salud de los trabajadores.
- c) Formar recursos humanos con la capacidad de diagnosticar situaciones de riesgo ocupacional, evaluarlas técnica y económicamente y planificar su modificación al propiciar un desarrollo interdisciplinario que permita mejorar la calidad y la seguridad, así como bajar los costos y aumentar la productividad de la empresa.
- d) Promover el análisis de mecanismos de financiamiento de las medidas a implementar para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores así como la productividad de los procesos en las empresas.
- e) Producir aplicaciones integradas mediante protocolos de evaluación y programación controlada e integrada del ambiente ocupacional.
- f) Brindar herramientas para ejercitar las habilidades de manejo de conflictos en forma constructiva e intervenir en forma eficaz y creativa en la solución de los mismos.

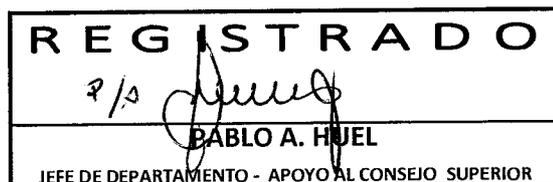
1.4 PERFIL DEL GRADUADO

Se espera que el graduado en Gestión de Riesgos Ocupacionales sea un profesional con capacidades para:

- a) Aplicar técnicas de mejoramiento en los lugares de trabajo, implementando normas y medidas para lograr condiciones seguras, que reduzcan los índices de siniestros.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- b) Liderar, interactuar y/o cooperar en los equipos de trabajo con profesionales que intervienen en los sistemas de gestión de riesgos, salud y seguridad ocupacional para confeccionar mancomunadamente planes de acción en el ámbito ocupacional.
- c) Identificar, analizar, interpretar y evaluar técnicas de cuantificación/cualificación acordes para cada problemática del ambiente de trabajo.
- d) Interpretar resultados obtenidos de las diversas técnicas de cuantificación de impactos ocupacionales/ambientales.
- e) Generar y transmitir conocimientos en el campo de la docencia tendientes a garantizar la excelencia de los profesionales.
- f) Actuar con responsabilidad social y universitaria, dentro de los cánones éticos, en la función que desempeñe.
- g) Participar en la reflexión y actualización de normativas de higiene y seguridad ocupacional.

1.5 TÍTULO

La carrera se denomina "Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales" y el título académico que otorga es el de "Especialista en Gestión de Riesgos Ocupacionales".

1.6 NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Condiciones de Ingreso

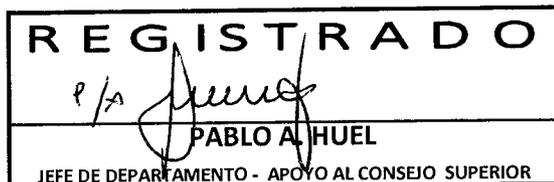
Podrán ingresar en la Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales los profesionales que posean título superior de grado de ingeniero, médico, o licenciados en ciencias biomédicas, ciencias sociales y ciencias económicas, o equivalente, otorgado por Universidad o Institución reconocida.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y,

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y el Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos complementarios de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

Promoción

La promoción supone asistencia regular a las clases -mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia-, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y/o tareas solicitadas por los responsables académicos de los distintos módulos y la aprobación de las evaluaciones previstas.

La calificación se expresará en escala numérica de CERO (0) a DIEZ (10) sin decimales. Para la promoción se requiere la nota mínima de SIETE (7).

Además de la aprobación de todos los seminarios se deberá presentar y aprobar un Trabajo Final de Integración (TFI). La evaluación del TFI estará a cargo de profesores de la carrera, no menos de dos, convocados por el Director de la Especialización. La calificación mínima requerida para la aprobación del TFI será de SIETE (7).

Sobre el Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador (TFI) será de carácter individual y podrá ser un desarrollo teórico o aplicado. La integración se podrá desarrollar según alguna de estas modalidades.

- a) Un trabajo de proyecto o desarrollo innovador. Se trata del desarrollo de un proyecto o producto que resulte de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera a la resolución de un problema del ámbito de la práctica profesional.
- b) Un trabajo de investigación documental sobre alguna cuestión de interés en la temática de la carrera que constituya una instancia de reelaboración y síntesis. Consistirá en un trabajo de indagación sobre aspectos del tema seleccionado de modo integrador y desde una visión crítica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Modalidad

El régimen de cursado es presencial y se deben cumplimentar los contenidos y las cargas horarias mínimas establecidas para los Módulos que integran el plan de estudios. En el caso de utilización de video conferencia, su uso no deberá exceder un tercio (1/3) de la totalidad de la carga horaria.

Graduación

Para obtener el título de Especialista en Gestión de Riesgos Ocupacionales es necesario:

- Aprobar una prueba de suficiencia de idioma extranjero.
- Aprobar la totalidad de los módulos correspondientes a la carrera de Especialización.
- Aprobar el Trabajo Final Integrador individual.
- Culminar los estudios en el tiempo máximo fijado por el Reglamento de Posgrado vigente en la Universidad.

Duración

El plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de TREINTA Y SEIS (36) meses, a partir de la primera unidad curricular rendida. Si al cabo de este período el aspirante no lo hubiera concluido podrá solicitar de manera excepcional al Consejo Directivo de la Facultad Regional una prórroga que en ningún caso podrá ser superior a UN (1) año, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

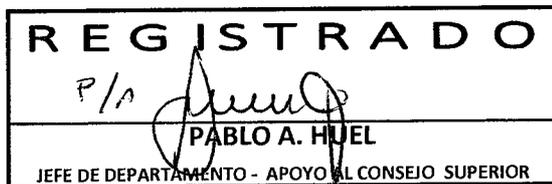
Metodología de Dictado

La formación estará centrada en la articulación de los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa y la transferencia de los conocimientos adquiridos hacia la investigación, la generación y manejo de tecnologías, así como hacia la gestión.

La propuesta de enseñanza y aprendizaje debe garantizar:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- La articulación de conocimientos y experiencias. Esto requiere el uso de estrategias que faciliten el intercambio entre la teoría y la práctica con vistas a su mutuo enriquecimiento. Serán partes de esta estrategia las exposiciones, demostraciones, planteo y solución de problemas, observaciones "in situ", debates, consulta bibliográfica, estudio de casos.
- La transferencia de conocimientos a la generación y el manejo de tecnologías. Esta dimensión del saber hacer requiere poner el acento en la aplicación de los conocimientos en contextos específicos. Serán parte de esta estrategia la realización de proyectos de trabajo en equipo, el estudio de casos, entre otros.
- La transferencia de conocimiento a las industrias y empresas en general. Esta dimensión de la formación está centrada en la capacidad de organización y planeación, la toma de decisiones, el diseño, la construcción y evaluación de los sistemas de gestión que integran los conceptos de Calidad, Seguridad, Ambiente y Responsabilidad Social Empresaria.

Evaluación

El proceso de evaluación supone interpretar lo que se observa durante el cursado y también valorar los resultados (promoción y acreditación). En cuanto al primer aspecto, la evaluación de proceso o formativa recoge información sobre las dificultades y avances de los participantes y permite al docente implementar estrategias para superar las dificultades y también realizar ajustes a su propuesta didáctica. La observación es clave como instrumento para recoger la información significativa y el intercambio con los alumnos es básico para producir las modificaciones necesarias. Son múltiples las ocasiones que permiten dicho intercambio y surgen de las diferentes estrategias aplicadas de acuerdo con lo expuesto en el punto relativo o a la metodología.

La evaluación ligada a la promoción y acreditación o sumativa, informa sobre los logros alcanzados por los alumnos y califica su rendimiento. Los docentes establecen previamente los criterios sobre los que construirán los instrumentos: pruebas parciales, exámenes finales,

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



coloquios integradores, informes, monografías u otros, sobre la base de la normativa fijada por la institución.

Financiamiento

La carrera deberá autofinanciarse y se desarrollará a través de las Facultades Regionales que lo soliciten; las cuales se harán responsables por la inscripción, la recepción de solicitudes, el cobro de aranceles y fijación del monto de los mismos, así como del apoyo técnico administrativo.

Organización Académica

Las Facultades Regionales autorizadas por el Consejo Superior a poner en vigencia y ofrecer la "Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales" deberán establecer una Dirección de la Carrera y un Comité Académico responsables de:

- Establecer los lineamientos y las orientaciones para el desarrollo curricular de la carrera.
- Seleccionar y proponer a los integrantes del Cuerpo Docente.
- Evaluar los programas analíticos de los cursos y seminarios.
- Evaluar el desempeño de docentes y estudiantes.
- Efectuar el seguimiento académico de la implementación de la carrera.
- Participar en las entrevistas y evaluar las condiciones de los aspirantes para su ingreso
- Orientar sobre la selección en los temas del Trabajo Final Integrador.
- Entender en el proceso de revisión y actualización de la carrera.

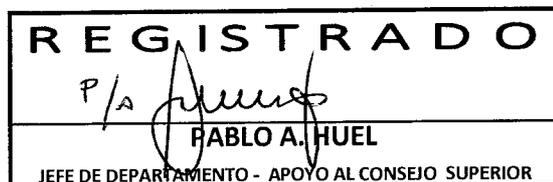
2. ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1 Organización curricular

El currículo de la Carrera de Especialización en Gestión de Riesgos Ocupacionales está organizada en módulos. Cada módulo incluye un conjunto de contenidos organizados en torno a un eje que nuclea una problemática específica. Los módulos se organizan de acuerdo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



con una lógica de complejidad de contenidos que busca la integración de los mismos en la ejecución.

La Carrera se estructura en QUINCE (15) Módulos y el Seminario Integrador, teniendo una carga horaria total de TRESCIENTAS NOVENTA (390) horas.

Las horas reloj que corresponden a cada espacio curricular son teórico-prácticas, tal como lo establece la normativa vigente. Las actividades prácticas cubren entre el 25 y el 30 % del total y podrán variar según la cátedra.

En el siguiente cuadro se presentan los módulos y seminario que integran la currícula y la carga horaria presencial mínima indicada para cada uno de ellos.

2.2 Plan de Estudio

	Módulos	Carga horaria
1	Historia y Filosofía del Trabajo	8
2	Legislación y Normativa de la prevención de riesgos	20
3	Los Sistemas de Gestión	28
4	Seguridad en el Trabajo y Administración de Riesgos	20
5	Herramientas Particulares para la Gestión	20
6	Medicina del Trabajo	24
7	Higiene Industrial	48
8	La Seguridad Ocupacional	40
9	La Gestión Integrada desde Recursos Humanos	8
10	Liderazgo Organizacional	24
11	Ergonomía	24
12	Psicosociología Aplicada	20
13	Gestión y Economía de la Prevención de Riesgos	20
14	Gerenciamiento de Proyectos	20
15	Preparación y Respuesta ante desastres y emergencias	16
16	Seminario de Integración	50
CARGA HORARIA TOTAL		390

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Se estima además una carga horaria de CIENTO CINCUENTA (150) horas de tutoría para la participación en proyectos de investigación, estudio de casos, trabajos de campo y prácticas en empresas e instituciones que se relacionen con los contenidos de esta Especialidad.

PLAN DE ESTUDIOS – CONTENIDOS MÍNIMOS

○ *Módulo 1: HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL TRABAJO*

Objetivo General: Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y analítico con visión ética y orientación moral respecto al trabajo

Contenidos Mínimos:

El trabajo. Definiciones. Origen. Conceptos filosóficos del trabajo. La producción. Significado. El desarrollo del trabajo. El ser histórico. Diferencias entre trabajo y empleo. Trabajo asalariado. Aspectos sanitarios y condiciones de trabajo. El trabajo y sus consecuencias. Prevención de accidentes. Principales patologías laborales de los Siglos XVI y XVII. La Medicina del Trabajo: hechos y antecedentes hasta la actualidad. Ideas principales.

○ *Módulo 2: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.*

Objetivo General: Conocer e interpretar el marco regulatorio legal y las herramientas propias del ordenamiento jurídico en relación al trabajo y la Seguridad y Salud Ocupacional

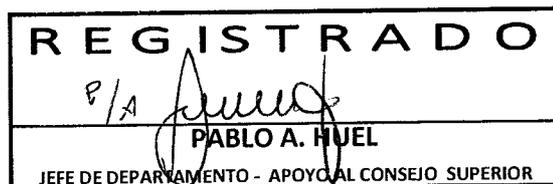
Contenidos Mínimos:

Antecedentes legislativos en la República Argentina. Contrato de trabajo. Primeras leyes laborales. Los estudios históricos de las condiciones de trabajo. La Ley 19587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Características. Aplicabilidad. Decretos reglamentarios (351/79, 911/96, 617/97 y 249/07). Los Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ley 24457 de Riesgos del Trabajo y sus Decretos Reglamentarios. Características. Prestaciones en especie y dinerarias. La SRT y las ART. Las Resoluciones

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de la SRT en materia de prevención de riesgos ocupacionales. Resolución SRT N° 905/15. Programas de Reducción de Siniestralidad y Adecuación a la Normativa vigentes. Políticas y Responsabilidades.

o *Módulo 3: LOS SISTEMAS DE GESTIÓN*

Objetivo General: Desarrollar la capacidad, en los recursos humanos involucrados, para estandarizar, estructurar y organizar una forma de trabajar en los diferentes sistemas de gestión.

Contenidos Mínimos:

Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO). Normas IRAM 3800/3801; ISO 45000; directrices OIT.

Sistema de gestión de calidad. ISO 9000.

Sistemas de gestión ambiental. ISO 14000

Sistemas de gestión integrada (calidad, seguridad, ambiente, RSE).

Instrumentos de gestión, características y elementos.

Manejo de Residuos. Gestión de impactos.

Identificación y Gestión de Riesgos.

Proceso de implementación y seguimiento de un sistema de Gestión.

o *Módulo 4: SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS*

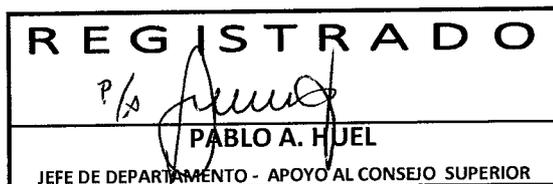
Objetivo General: Incorporar los conceptos, metodologías y normas relacionados a la Seguridad en el Trabajo

Contenidos Mínimos:

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Concepto. Causas de accidentes y enfermedades profesionales. Actos inseguros. Condiciones peligrosas. Costo del accidente. Costos directos e indirectos. Prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Estadística y Siniestralidad. Indicadores de Siniestralidad. Tasa de frecuencia, incidencia, gravedad y duración media.

La prevención y la Protección. Técnicas de prevención y protección. Seguridad integrada. Planes de seguridad

Introducción a la administración de riesgos. Los riesgos relacionados con la organización del trabajo. Las técnicas de control y protección de riesgos. La gestión de la prevención de riesgos en la empresa. Análisis Cualitativo y Cuantitativo.

Mecanismos y resultados del análisis de accidentes - El árbol de causas

o *Módulo 5: HERRAMIENTAS PARTICULARES PARA LA GESTIÓN*

Objetivo General: Brindar herramientas para el desarrollo de una eficiente organización facilitando el gerenciamiento de los procesos.

Contenidos Mínimos:

Metodología de la Investigación: búsqueda, selección e interpretación de la evidencia. Construcción de la hipótesis de investigación. La validez del proceso. Aspectos éticos y regulatorios aplicados a la investigación. Investigación cuali/cuantitativa.

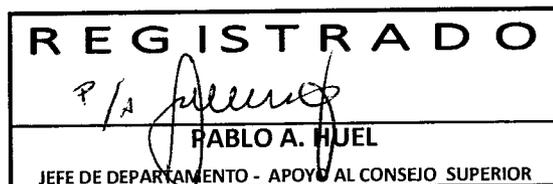
Procesamiento y análisis de datos: la estadística en los estudios de investigación. Significancia estadística y relevancia clínica. Instrumentos y métodos de recolección de datos. Interpretación.

Administración y gestión de la Investigación: Planificación y cronograma. Desarrollo del marco conceptual. Estructura y ejecución del trabajo. Validación de resultados para la elaboración

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del informe. Escritura del documento final. Producción y gestión de la difusión del conocimiento.

La investigación epidemiológica: conceptos, elementos, tipos de estudios epidemiológicos, planificación de los estudios. La epidemiología en el trabajo: usos e impactos.

o *Módulo 6: MEDICINA DEL TRABAJO*

Objetivo General: Comprender el proceso salud-enfermedad y las consecuencias ante la exposición a los distintos riesgos laborales.

Contenidos Mínimos:

Epidemiología ocupacional: enfermedades ocupacionales. El surgimiento de la epidemiología como disciplina.. Epidemiología: definición y funciones. Medidas en Epidemiología: prevalencia e incidencia. La identificación de enfermedades y problemas de salud asociados al trabajo. Vigilancia epidemiológica e intervenciones en epidemiología ocupacional. Concepto de Salud y Enfermedad Pública, CYMAT y la salubridad de los puestos de trabajo
Salud Ocupacional: definiciones y conceptos. Definición de salud. Enfermedades profesionales. Accidentes. Aptitud y Salud - Profesiograma
Medicina del Trabajo. Prevención de enfermedades profesional. Nuevo barremo de incapacidades. Listado de enfermedades profesionales. Rehabilitación e inserción laboral.

o *Módulo 7: HIGIENE INDUSTRIAL*

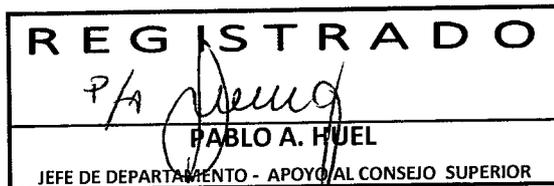
Objetivo General: Capacitar en los conceptos básicos de los distintos riesgos laborales, su evaluación y los métodos de control para la prevención de Enfermedades Laborales.

Contenidos Mínimos:

Higiene industrial: conceptos objetivos y normativa específica. Características, efectos, evaluación y control de riesgos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ruido y vibraciones. Sonometría y dosimetría. Acelerómetro. Características, efectos, evaluación y control de riesgos.

Iluminación (general y localizada). Características, efectos, evaluación y control de riesgos.

Radiación Ionizante y no ionizante: características, efectos, evaluación y control de riesgos.

Stress térmico: características, efectos, evaluación y control de riesgos.

Agentes Químicos: Tipos, CMP, CMP-CPT, CMP-C. Índices biológicos de exposición. SGA-toxicología. Toxicología.

Agentes biológicos: efectos, evaluación y control

o *Módulo 8: LA SEGURIDAD OCUPACIONAL*

Objetivo General: Capacitar en los conceptos básicos de los distintos riesgos laborales, su evaluación y los métodos de control para la prevención de los Accidentes de Trabajo.

Contenidos Mínimos:

Riesgo y prevención de Incendios y explosiones.

Riesgo y prevención de contactos Eléctricos directos e indirectos.

Seguridad en máquinas y herramientas. Equipos a presión. Ascensores y montacargas.

Elementos de protección personal

o *Módulo 9: LA GESTIÓN INTEGRADA DESDE RECURSOS HUMANOS*

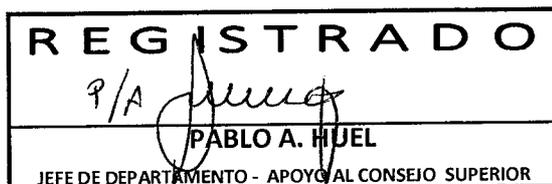
Objetivo General: Conocer la articulación de actores y acciones que el área de RRHH realiza, frente a un siniestro, accidente y enfermedad laboral, tanto es su faceta administrativa, como de gestión humana pos evento traumático.

Contenidos Mínimos:

La función del área de RRHH como receptor y activador de la función de cuidado de la salud de los empleados. Estrategias de RRHH frente a un siniestro, acciones que garantizan la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



seguridad, el rol de RRHH como coordinador de acciones comunes con las demás áreas de staff, las bases de la cooperación interáreas: Comunicación efectiva en caso de riesgos, accidentes, hechos traumáticos, gestión de la catástrofe. Acciones administrativas que se realizan frente a un siniestro, accidente y enfermedad laboral. Las acciones de RRHH pos evento traumático (siniestro, accidente, catástrofe).

o *Módulo 10: LIDERAZGO ORGANIZACIONAL*

Objetivo General: Conocer los principios generales del funcionamiento humano en la organización. Aplicar técnicas y herramientas para gestionar a los RRHH en situación de siniestro, o enfermedad. Colaborar en desarrollar, en los RRHH que componen la organización, comportamientos resilientes, para superar los eventos adversos, después de un hecho traumático.

Contenidos Mínimos:

Los programas biológicos que protegen la vida e impactan en los comportamientos y actitudes frente al trabajo y la vida.

La conciencia y la resiliencia. Manejo del estrés y la ansiedad en situación de crisis: La inteligencia emocional. Los mapas emocionales. La motivación y su vínculo con el cuidado de la salud.

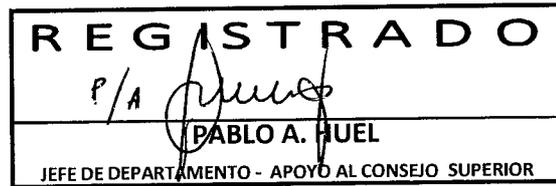
Liderazgo, conducción y delegación en situación de crisis - La inteligencia emocional.

Comunicación efectiva desde la ontología del lenguaje. Neurociencia aplicada al management: el desarrollo y la madurez de las funciones ejecutivas como fundantes de la prevención de accidentes. Análisis de necesidades de formación para la prevención: Técnicas de formación en la prevención.

Negociación. Grados de autonomía en la negociación. Personas y problema. Técnicas de negociación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Comunicación y Habilidades Sociales. Concepto y definición. Funciones de la comunicación y las habilidades sociales en las organizaciones. Técnicas de comunicación interpersonal. Entrenamiento en Habilidades Sociales

o *Módulo 11: ERGONOMÍA*

Objetivo General: Adquirir los conocimientos básicos de la interacción del hombre y su entorno laboral para entender las posibles consecuencias y determinar las intervenciones necesarias para evitar un daño en la salud del trabajador

Contenidos Mínimos:

Antropometría y Biomecánica

Posturas de trabajo y repetitividad de movimientos

Manipulación manual de cargas

Trabajos con pantallas de visualización de datos – carga mental

Diseño y rediseño de puestos de trabajos – intervención ergonómica - Macro ergonomía.

o *Módulo 12: PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA*

Objetivo General: Incorporar conocimientos técnicos suficientes para comprender, concebir y realizar evaluaciones de riesgos psicosociales así como plantear medidas correctoras ante los riesgos relacionados con la carga física y mental en el trabajo.

Contenidos Mínimos:

Condiciones psicológicas de los puestos de trabajo, trabajos nocturnos y con demandas particulares. El Stress laboral. La carga mental. Factores de riesgo del trabajo y del individuo.

La psicopatología del trabajo. Trabajo y ansiedad. Los sistemas defensivos. El placer en el trabajo. La psicodinámica del trabajo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cultura y cultura organizacional. Implantación, refuerzo y cambio de cultura. Liderazgo; tipos de liderazgo. Motivación; Sistemas de motivación

Potencial y Desempeño. El proceso de análisis y evaluación de potencial. La evaluación de desempeño.

Prevención y control del estrés laboral y la carga mental.

o *Módulo 13: GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS*

Objetivo General: Adquirir conocimientos básicos de financiamiento e inversión para colaborar en la sustentabilidad del proceso productivo y los resultados de las inversiones.

Contenidos Mínimos:

Evaluación económica de proyectos. Costos, financiamiento, inversión, oportunidad.

Análisis y evaluación de los costos de los accidentes. Análisis de casos. Impacto de los accidentes en la economía de la empresa. Mecanismos de evaluación y control.

El costo de los sistemas de gestión de calidad, seguridad, ambiente y RSE. Costo o inversión?. Evaluación del impacto económico y financiero de los sistemas de gestión.

o *Módulo 14: GERENCIAMIENTO DE PROYECTO*

Objetivo General: Incorporar la metodología de gerenciamiento de proyectos para su aplicación práctica.

Contenidos Mínimos:

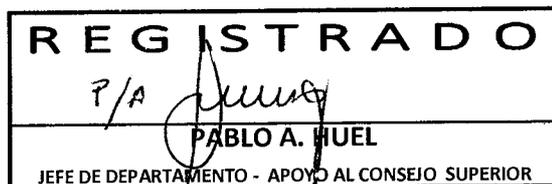
Conceptos generales de gerenciamiento de proyectos. Gestión del tiempo, de los recursos humanos, de riesgos, de alcance, del costo y de las comunicaciones.

Los interesados y detractores del proyecto. Influencia y efectos.

Evaluación Inversión/Beneficio – Diagrama de Gantt – Planificaciones presupuestarias



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



o *Módulo 15: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS*

Objetivo General: Formar en el análisis, evaluación y preparación ante situaciones potenciales de desastres y emergencias comunitarias que puedan afectar al sector de trabajo y las empresas.

Contenidos Mínimos:

Desastres y emergencias e incidencia en salud, agricultura, infraestructura, obras públicas y economía.

Accidentes mayores. Marco legal. Métodos de análisis y evaluación de riesgos graves en instalaciones y productos industriales. Teoría de la vulnerabilidad. Medidas de control.

Planes de emergencias y Autoprotección. La evacuación. Directrices básicas de protección civil. Gestión de emergencias y crisis por accidentes graves.

Seguridad vial.- Factores de incidencia en ATL.- Plan de seguridad vial.

Los riesgos patrimoniales en los desastres y emergencias.

o *Módulo 16: SEMINARIO DE INTEGRACIÓN*

Objetivo General: Aplicar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la Especialidad para plasmarlo en un Trabajo Final Integrador.

Contenidos Mínimos:

Herramientas básicas para la escritura del TFI como: coherencia y cohesión; uso de citas y referencias; estilo indirecto, paráfrasis y comentario crítico. Uso y codificación de las notas al pie y las referencias bibliográficas. Citado de fuentes impresas y no impresas.

Orientación y acompañamiento para el desarrollo del Trabajo Final Integrador.